

ANEXO I

Contenido orientativo de los Estudios de Incidencia Ambiental de Instrumentos de Planeamiento

Anexo 1. *Contenido orientativo de los estudios de incidencia ambiental de instrumentos de planeamiento y de las acciones generadoras de impactos y de los factores ambientales a considerar en los mismos (N-2)*

1. CONTENIDO DEL ESTUDIO DE INCIDENCIA AMBIENTAL

El Estudio de Incidencia Ambiental de los instrumentos de planeamiento que lo requieran contendrá, con carácter orientativo, las siguientes determinaciones:

- a) *Descripción de la actuación.* Incluirá una breve descripción de la actuación en términos de acciones potencialmente productoras de impacto ambiental, así como su referenciación geográfica.
- b) *Descripción y valoración de las variables del medio natural y socio-territorial potencialmente afectadas.* El análisis se deberá centrar en las variables realmente significativas para las acciones de la actuación y las características del territorio afectado.

Se estudiará la afección a cursos de agua permanentes, vaguadas, zonas encharcadizas, áreas de recarga/descarga de acuíferos, y cualquier elemento que forme parte del sistema hídrico superficial, así como las características geomorfológicas del terreno.

Se prestará una atención preferente a variables socio-territoriales, entre las que figuran la repercusión en el tráfico motorizado, en el sistema de transporte colectivo, la incidencia en las actividades económicas y usos dotacionales existentes, etc.

- c) *Afecciones legales.* Se realizará un análisis de la legislación estatal, autonómica y local que afecta desde la perspectiva ambiental a la actuación y al ámbito territorial donde se desarrolla, con referencia directa al articulado concreto.

Serán objeto de especial estudio las afecciones a espacios de dominio público (cauces y riberas, vías pecuarias, etc.).

- d) *Previsión de posibles impactos producidos por la actuación.* Se identificarán y valorarán cuantitativa y cualitativamente, los impactos ambientales directos e indirectos de la actuación, prestando atención a los efectos acumulativos, sinérgicos, a corto y largo plazo, permanentes y temporales.

Será objeto de especial consideración el estudio de la emisión a la atmósfera de cualquier tipo de contaminantes, tanto en la fase de construcción, como en la de funcionamiento, producidos directa o indirectamente, así como la estimación de la población expuesta en cada supuesto y el análisis de los riesgos de exposición.

- e) *Medidas protectoras y correctoras.* Se establecerán las mencionadas medidas destinadas a eliminar o, en su defecto, reducir hasta niveles compatibles los impactos ambientales previsibles. Se prestará especial atención a los aspectos relacionados con las repercusiones en la calidad de vida de los habitantes, del trazado y características de las redes de comunicaciones y de transporte de energía eléctrica contemplados en la actuación. Asimismo, se deberá garantizar la contribución del sistema de espacios libres propuestos a la mejora de la calidad ambiental; grado de conectividad de las zonas verdes propuestas con las existentes y con los parques regionales, lineales, presentes en el término municipal o en sus inmediaciones; nivel de integración de los elementos naturales, tales como la vegetación original, cursos de agua o zonas húmedas, configuración topográfica del terreno y cualquier otro que conforme las características ecológicas de la zona.

- f) *Medidas de control.* Se señalarán en el programa de seguimiento en función de las características del proyecto de que se trate, incluyendo los procedimientos de control ambiental aplicables en fases posteriores del desarrollo del Plan.

2. ACCIONES GENERADORAS DE IMPACTOS

- a) Determinación de usos
- b) Determinación de niveles de intensidad de ocupación (densidad, edificabilidad, ocupación, aprovechamiento, alturas)
- c) Población estimada
- d) Dotación de:
 - i) transportes
 - ii) red viaria
 - iii) servicios infraestructurales de agua, saneamiento, energía eléctrica, gas, telecomunicaciones y residuos sólidos
 - iv) zonas verdes
 - v) equipamientos (educativo, cultural, salud, bienestar social, religioso, deportivo)
- e) Regulación del régimen de compatibilidad de usos
- f) Regulación de la edificación
- g) Regulación de aparcamientos
- h) Normas de estética y ambientales
- i) Medidas de protección de conjuntos histórico-artísticos y restos arqueológicos
- j) Inversión económica
- k) Programación temporal

En los Programas de Actuación Urbanística se tendrán en cuenta, además, las siguientes acciones:

- l) Delimitación de zonas de protección
- m) Conservación patrimonio histórico-artístico y vestigios arqueológicos
- n) Protección medio biótico
- o) Protección medio abiótico
- p) Protección cultivos y explotaciones
- q) Disposiciones respecto a edificaciones y construcciones

3. FACTORES AMBIENTALES

1. Medio natural

- a) **Aire**
 - i) Calidad del aire
 - ii) Obstaculización de vientos predominantes
 - iii) Microclima
- b) **Tierra**
 - i) Recursos minerales
 - ii) Litología
 - iii) Contaminación
 - iv) Erosión
 - v) Geomorfología
 - vi) Valores geológicos
 - vii) Geotecnia

- c) **Suelo**
 - i) Calidad para usos agrícolas
 - ii) Componentes orgánicos
 - iii) Características del suelo
- d) **Agua**
 - i) Escorrentía- drenaje
 - ii) Aguas superficiales
 - iii) Acuíferos aguas subterráneas
 - iv) Recursos hídricos
- e) **Flora**
 - i) Diversidad
 - ii) Biomasa
 - iii) Especies endémicas
 - iv) Especies interesantes o en peligro
 - v) Estabilidad
- f) **Fauna**
 - i) Diversidad
 - ii) Biomasa
 - iii) Especies endémicas
 - iv) Especies interesantes o en peligro
 - v) Estabilidad del ecosistema

2. Medio socioeconómico y cultural

- g) **Usos del territorio**
 - i) Cambio del uso agrario
 - ii) Cambio del uso de explotación minera
 - iii) Cambio de uso forestal
 - iv) Cambio de uso cinegético
 - v) Planeamientos de municipios colindantes
 - vi) Relación con usos urbanos colindantes
- h) **Cultural**
 - i) Monumentos
 - ii) Restos arqueológicos
 - iii) Valores histórico-artísticos
 - iv) Recursos didácticos
- i) **Conservación medio**
 - i) Elementos naturales protegidos
 - ii) Elementos paisajísticos singulares
 - iii) Planes especiales de protección

- j) **Aspectos humanos y valores estéticos**
 - i) Vistas panorámicas y paisaje
 - ii) Naturalidad-singularidad
 - iii) Calidad de vida
 - iv) Molestias debidas a la congestión urbana y de tráfico
 - v) Salud y seguridad
 - vi) Estructuras de la propiedad
- k) **Infraestructuras y servicios**
 - i) Red y servicio de transportes y comunicaciones-Tráfico
 - ii) Red de abastecimiento
 - iii) Red de saneamiento
 - iv) Servicios comunitarios
 - v) Equipamientos
- l) **Economía y población**
 - i) Sistema urbano
 - ii) Relaciones-integraciones sociales
 - iii) Características demográficas
 - iv) Movimientos migratorios
 - v) Densidad
 - vi) Cambios en el valor del suelo
 - vii) Empleos fijos
 - viii) Empleos temporales
 - ix) Estructura de la población activa
 - x) Actividades económicas
 - xi) Niveles de renta
 - xii) Expropiaciones
 - xiii) Ingresos y gastos para la Administración
 - xiv) Ingresos para la economía local
 - xv) Ingresos economía provincial
 - xvi) Ingresos economía nacional